

3706



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
División Administración y Finanzas

REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



OGS/COM/JZR

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes

RESOLUCION N° 6.890

26 OCT. 2009

Santiago, 24 AGOSTO 2.009

TOTALMENTE  
TRAMITADO

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
4431832  
RECIBIDO

VISTOS : El D.L. N° 1263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3860, de 1995; el D.S. ( I ) N° 10, de 1999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República, Ley 19862 de 2003 y la Ley de Presupuestos vigente,

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$
ANOT. POR IMPUTAC.	\$
DEDUC. DTO.	

**RESUELVO**

1. **APRUEBANSE**, Los siguientes proyectos con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	\$
101013320117	Adquisición de materiales para reposición de sede social de la Junta de Vecinos N° 47 Chinguihue Alto, Puerto Montt. (ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT) 7.000.000.-	
101013320118	Adquisición de materiales para construcción sede social del Comité de Trabajo Conjunto Los lagos, Puerto Montt. (ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT) 7.000.000.-	
101013320119	Adquisición materiales para construcción sede social del Comité de Trabajo rural Quillaipe, Puerto Montt. (ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT) 7.000.000.-	
<b>TOTAL</b>		<b>21.000.000.-</b>

2. **EXCEPTUASE**, Considerando que las asignaciones de recursos señaladas, se encuentran destinadas a financiar proyectos de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo el sistema de trato directo vía tres cotizaciones. Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en la Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Agustinas 1185, 8° piso of. 84.

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

*Patricio Rosende Lynch*  
PATRICIO ROSENDE LYNCH  
Subsecretario del Interior

**TOMADO RAZON**  
Per orden del Contralor General de la República

23 OCT. 2009  
*[Signature]*  
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

*[Signature]*  
OSVALDO GALLARDO SAEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior